

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

la Rep. Argentina Correo Oficial

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10702250







ACT	A DE	INFRA	CCI	ÓN DE	TRÁ	NSITO						
DIA	MES	AÑC)	HORA	MIN	COD.I. 1	NUMER	0				
29	07	201	7	11	48	1070	2250 Ejido Urbano				N	
			DO	AIMC	IIO	CN	В	02	29	9		
RN 9 I	(M 361 S NDENTE	entido As				I / Nº Km / S ITA FE	Sentido (Circula	ción			
	Región I	Nº		Localidad				Provincia SANTA FE				
	Vehículo	S BENZ	500	SL				Inte	rno			
Modelo Año Presunto I			nto Infra	nfractor: Apellido y Nombre				po Doc. Nº Doc.				
1998		AZNAR VICENTE					D.N.I	N.I. 7989056				
	ilio del pr	esunto infi . 00918	ractor: (Calle Nro.	/ Ruta K	m	Localid					
CP Provincia CÓRDOBA			-				Lic. de conducir NO APLICA				Clase NO AP	-
	palidad C PLICA	Otorgante		otorgante APLICA		ó a la fuga APLICA	Negó a					
DIS	POSIC	IONES	LEG	ALES I	PRESU	INTAME	NTE II	NFRI	NG	IDA:	S	
Código Artículo Nr 15008 Prov. 1316				102. Ley	Descripción Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos					6		

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

PAGO VOLUNTARIO

AZNAR VICENTE 27 DE ABRIL 00918 CORDOBA (CP 5000)

CÓRDOBA

SANTA FE

18/08/2017

D.N.I. 7989056

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10702250

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 29/07/2017 Hora: 11:48:39 En: RN 9 KM 361 Sentido Ascendente PCIA. DE SANTA FE **ASCENDENTE**

Velocidad Permitida: 130.00 km/h Velocidad Registrada: 148.90 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: CNB029 MARCA/MODELO: TIPO

MERCEDES BENZ 500SL

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIP

Equipo \ Marca Nº Serie Modelo Disposición . autorizante NEO REV. 2 DNCI Nº 256/2015 **DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS**

Artículo Nro. 102. Ley Descripción

Código 15008 Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL

Importe Mínimo de la sanción UF 300 \$ 6.693.00 Descuento Pago Voluntario 50% UF 150 \$ 3.346,50

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

Fecha Vto: 25/10/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y internacion para comparatori ante alguinto de los Juzgados de l'a Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidados. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinaci de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

TALON PARA EL INTERESADO



APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

Acta de infracción 10702250 Dominio **CNB029** Fecha de Emisión 18/08/2017 IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 25/10/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO



RED LINK: 10702250